



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS N° 1		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (Operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento (subcriterios excluyentes)	17,65
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. Todos .	17,65
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	11,76
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (subcriterios excluyentes)	11,76
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023) 780. Cañaveral del León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Fuenteheridos, Hinojales, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco y Zufre.	11,76
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023). Alájar, Almonaster la Real, Arroyomolinos de León, Cala, Cumbres Mayores, Encinasola, Galaroza, Higuera de la Sierra, Jabugo, Rosal de la Frontera y Santa Olalla del Cala	9,41
RD.4	Índice de envejecimiento (subcriterio excluyente)	5,88
RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL. Todos menos Aracena, Fuenteheridos, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral y Santa Olalla del Cala	5,88
CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica (subcriterios acumulables)	17,65
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	3,53
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	3,53
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	3,53
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	3,53
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	3,53



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía,
Consejería de Agricultura,
Pesca y Desarrollo Rural



PE.4	Eficacia subvención (subcriterios excluyentes)	23,53
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	23,53
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	17,65
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	11,76
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto ayuntamientos y entes públicos) (subcriterios excluyentes)	5,88
IG.1.1	Promotora persona física mujer	5,88
IG.1.2	Promotora empresa/persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5,88
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50 % de los derechos de voto por una mujer	4,71
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5,88
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5,88
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	5,88
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	5,88
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	5,88
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (subcriterios excluyentes)	5,88
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	5,88
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	5,88
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4,71
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50 % por una persona joven.	3,53
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1,18
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51 % de socios jóvenes	1,18
JR.1.7	Asociaciones juveniles	4,71
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (subcriterios acumulables)	11,76
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	4,71
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	2,35
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	4,71
PUNTUACIÓN TOTAL		100